

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8527 *ORDEN de 24 de marzo de 1999 por la que se incluye a don Jesús Martín-Sanz Mayo en la Orden de 21 de noviembre de 1997 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 5 de mayo de 1995, de la Consejería de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias.*

En cumplimiento de la sentencia de fecha 29 de julio de 1998, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recaída en el recurso número 1.491/1996, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por Orden de 19 de octubre de 1998 («Boletín Oficial de Canarias» del 26), incluye a don Jesús Martín-Sanz Mayo en la Orden de 3 de julio de 1997 («Boletín Oficial de Canarias» del 23) por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo, convocado por Orden de 5 de mayo de 1995, para ingreso, entre otros, al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Prácticas Administrativas y Comerciales.

En su virtud, vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Incluir en la Orden de 21 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 5 de mayo de 1995 de la Consejería de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias, a don Jesús Martín-Sanz Mayo, con documento nacional de identidad número 52.702.265, número de Registro de Personal 5270226502 A0591 y fecha de nacimiento 23 de octubre de 1967, en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad «Prácticas Administrativas y Comerciales» (código 006), acceso 1, entre doña Francisca Dolores Álamo Suárez (documento nacional de identidad número 78.469.467) y don José Luis Oñate García (documento nacional de identidad número 42.084.396).

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Madrid, 24 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

8528 *ORDEN de 5 de abril de 1999 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Michael Gerard Nugent.*

Por Orden de 14 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos por Resolución de 24 de junio de 1994 de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

Por Resolución de 21 de diciembre de 1998 del Director general de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia se aprueba el expediente del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 24 de junio de 1994, del aspirante don Michael Gerard Nugent, seleccionado en virtud del cumplimiento de sentencia dic-

tada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En su virtud, vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a don Michael Gerard Nugent NIE X-1271821-J y número de Registro de Personal 91271821463 A0590 y fecha de nacimiento 8 de mayo de 1957, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, con efectos de 15 de septiembre de 1995.

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Madrid, 5 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8529 *ORDEN de 17 de marzo de 1999 por la que se dispone el cese de don Jorge Travesedo Dasi como Subdirector general de Formación Profesional Ocupacional y Continua.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Jorge Travesedo Dasi, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, número de registro de personal 0082286513 A1502, como Subdirector general de Formación Profesional Ocupacional y Continua.

Madrid, 17 de marzo de 1999.

PIMENTEL SILES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8530 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de agosto de 1998, fueron nombrados fun-